

PARANÁ, 23 JUL 2019

VISTO:

El Expediente N° S01: 5447/2018 UADER_RECTORADO, referido a la readecuación presupuestaria del PEX 17 Proyecto "Construyamos junto el espacio vial" PEX17_Res.CS 400/18; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 400-18 se aprueba el orden de mérito de los proyectos de extensión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en el marco de la Convocatoria PEX 17 Resolución "CS" N° 003-18.

Que el Director Lic. Eduardo Acosta, solicita a fs. 18 un cambio de imputación presupuestaria del Proyecto del extensión "Construyamos junto el espacio vial" (Res. CS 400-18/Res CS 003-18); convocatoria PEX 17, por la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) que fueran imputados al rubro de Gastos de movilidad, sean transferidos a insumos Artículos de librería.

Que la misma se solicita con motivo del aumento de los costos de materiales que fueran presupuestados como insumo.

Que han toma intervención la Secretaría de Extensión de la FCyT y la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos dando curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 01 de Julio de 2019, recomienda aprobar la readecuación presupuestaria solicitada.-

Que este Consejo Superior en la quinta sesión ordinaria de fecha 01 de Julio de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía

y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

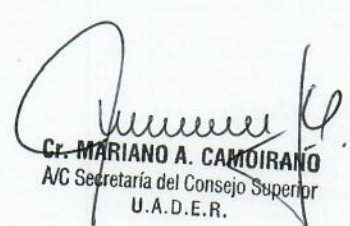
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

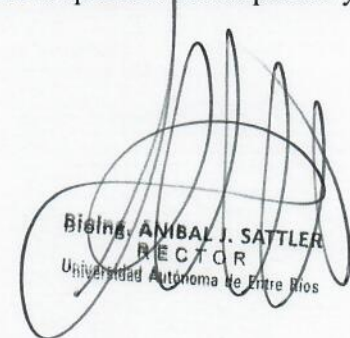
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio de destino de fondos ya adjudicados al Proyecto de Extensión "Construyamos junto el espacio vial", en el marco de la Convocatoria PEX 17 Resolución "CS" N° 003-18 UADER.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que del monto de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00), destinados originalmente al Gastos de movilidad, sean transferidos PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00), al rubro insumos Artículos de librería, no modificándose el monto total adjudicado al PEX.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-



Cf. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bieling, ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos